



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, febrero veintidós (22) de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: Acción de tutela promovida por PAULA ANDREA CUELLAR ARAUJO contra E.P.S. SANITAS S.A. vinculadas ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES y SERVIANDES S.A.S. Radicación: 41001-41-89-004-2023-00044-00.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior, Juzgado Primero Civil del Circuito de Neiva, en su sentencia de tutela del día 21 de febrero del año 2023, que confirmó la sentencia proferida por esta Judicatura el 31 de enero del año 2023.

Notifíquese,

ALMADORIS SALAZAR RAMÍREZ
Jueza

J.D.Q.C.